

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN
	Informe Técnico de la Dirección de Estudios
	“Atención a la resolución de la comisión de Uso de Suelo Nro. 054-CUS-2021”

PARA: Ing. Luis Subía
Director de Estudios y Fiscalización (E).

ASUNTO: “Atención a la resolución de la comisión de Uso de Suelo Nro. 054-CUS-2021”.

INFORME: 228-ITI-DE-2021

FECHA: 27 de diciembre de 2021

1. UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL

1.1 ANTECEDENTES.

En atención al oficio GADDMQ-SGCM-2021-5847-O, de 15 de diciembre de 2021, en el cual manifiesta: “(...) *Por disposición de la señora Concejala Mónica Sandoval, presidenta de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito solicitar a usted que en el término improrrogable de tres (3) días, se atienda la resolución de la comisión de Uso de Suelo Nro. 054-CUS-2021 (...)*”.

Además, en el oficio STHV-DMGT-2021-4223-O, de 21 de octubre de 2021, solicita que: “(...) *4.- Recopilar los informes respectivos a las restantes observaciones de los señores Concejales, resumidas en la siguiente tabla:*

OBSERVACIÓN	RESPONSABLE	OFICIO DE REQUERIMIENTO	FECHA
Informe de Amenazas y Riesgos de la quebrada rellena sobre la que se encuentra el enlace existente entre la calle con nomenclatura "S2C" y "E2D" y la Av. Oswaldo Guayasamín, ubicada en el sector La Cerámica, parroquia Tumbaco.	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos	GADDMQ-AZT-2021-2532-O	16-OCTUBRE-2021
Si se han realizado intervenciones viales en el enlace existente entre la calle con nomenclatura "S2C" y "E2D" y la Av. Oswaldo Guayasamín, ubicada en el sector La Cerámica, parroquia Tumbaco.	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas	GADDMQ-AZT-2021-2555-O	18-OCTUBRE-2021
Si se han realizado intervenciones viales en el enlace existente entre la calle con nomenclatura "S2C" y "E2D" y la Av. Oswaldo Guayasamín, ubicada en el sector La Cerámica, parroquia Tumbaco.	Gobierno Provincial De Pichincha	GADDMQ-AZT-2021-2560-O	18-OCTUBRE-2021
Informe técnico respecto a la solución vial existente entre el enlace de la calle con nomenclatura "S2C" y "E2D" y la Av. Oswaldo Guayasamín ubicada en el sector La Cerámica, parroquia Tumbaco.	Secretaría de Movilidad	GADDMQ-AZT-2021-2562-O	18-OCTUBRE-2021
Si se han realizado intervenciones viales en el enlace existente entre la calle con nomenclatura "S2C" y "E2D" y la Av. Oswaldo Guayasamín, ubicada en el sector La Cerámica, parroquia Tumbaco.	GAD Parroquial Tumbaco	GADDMQ-AZT-2021-2563-O	18-OCTUBRE-2021

(...)"

Por lo expuesto se realizó la visita técnica al sitio el 27 de octubre de 2021, a cargo de funcionarios de la Dirección de Estudios, con el fin de verificar la situación actual de la calle Panecillo (S2C-E2D) y Av. Oswaldo Guayasamín.

1.2 UBICACIÓN.

UBICACIÓN	
Administración Zonal:	Tumbaco
Parroquia:	Tumbaco
Sector:	Barrio La Cerámica
Proyecto:	Requerimiento de información, respecto Resolución de Comisión de Uso de Suelo Nro. 054 -CUS-2021
Longitud Aproximada:	Intersección
	
Coordenadas UTM WGS84 789162.48 m E, 9976002.39 m S	

1.3 DESCRIPCIÓN ACTUAL DE LA VÍA.

De la visita técnica al lugar se pudo evidenciar que la calle Panecillo (S2C-E2D) intercepta con la Av. Oswaldo Guayasamín generando un cruce a nivel regulado por semaforización. La calle Panecillo tiene dos carriles, uno por cada sentido, se encuentra adoquinada y su calzada es de 7 metros de ancho con aceras de 1.50 metros a cada

lado, se desarrolla en un sector consolidado, tiene alcantarillado, sumideros y alumbrado público.

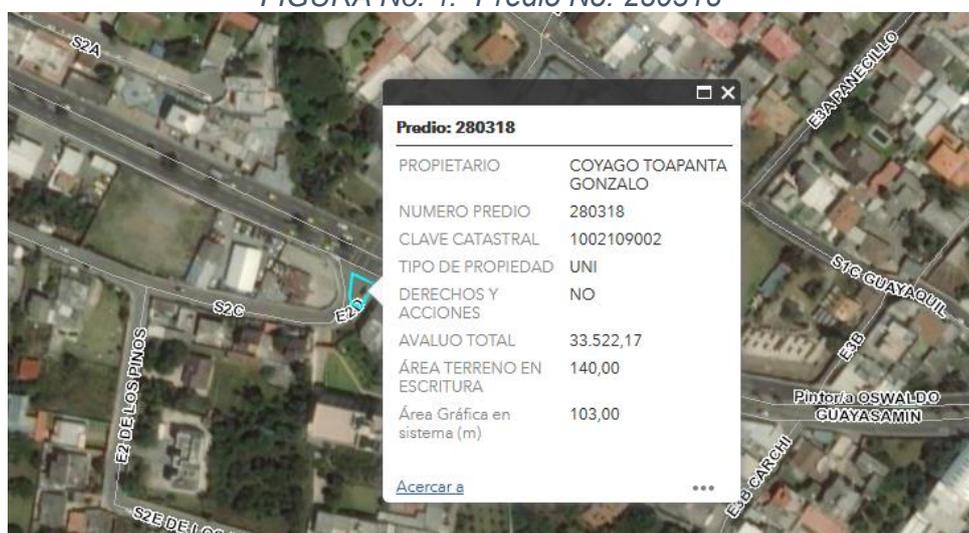
Según conversación mantenida con moradores del sector, la calle fue construida sobre la quebrada Rumihuayco con un relleno sobre un colector que permite el paso del agua de la quebrada. Se intentó inspeccionar la entrada del colector que se desarrolla debajo de la calle, pero fue imposible debido que no se tuvo acceso por las viviendas aledañas sin embargo se pudo abrir un pozo del alcantarillado, en el cual se observó que el agua fluye con mediana normalidad hacia la salida del colector.

Actualmente en la intersección de la calle Panecillo con la Av. Oswaldo Guayasamín la vía presenta hundimientos considerables en algunos sectores a lo largo de unos 20 metros, provocando empozamiento del agua lluvia y daño en la estructura del pavimento.

1.3.1 Afectación del predio No. 280318, propiedad del señor Coyago Toapanta Gonzalo.

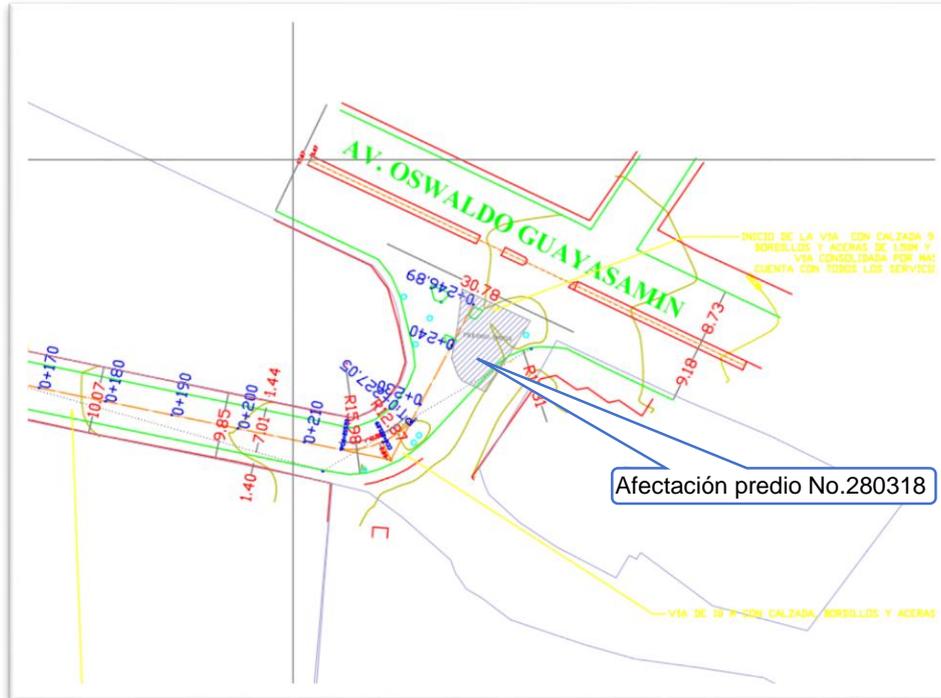
Según se observa en el Visor de Proyectos y Obras EPMMOP, Unidad de Información Geográfica, el predio No. 280318 propiedad del señor Coyago Toapanta Gonzalo, se encuentra afectado en su totalidad por la intersección de la calle Panecillo (S2C-E2D) y la Av. Oswaldo Guayasamín, como se indica en la siguiente figura.

FIGURA No. 1: “Predio No. 280318”



Fuente: Visor EPMMOP, Unidad de Información Geográfica

FIGURA No. 2: “Afectación predio No. 280318”



Fuente: Planos del expediente

A continuación, se muestran fotos del estado actual de la calle Panecillo (S2C-E2D).

FOTO 1: “Intersección calle Panecillo y Av. Oswaldo Guayasamín.”



FOTO 2: “calle Panecillo, calzada= 7m”



FOTO 3: “Pozos y sumideros existentes”



FOTO 4: “Hundimiento de la calzada”



FOTO 5: “Fisura transversal del pavimento”



FOTO 6: “Empozamiento del agua lluvia”



FOTO 7: “Hundimiento de la vía”



FOTO 8: “Quebrada Rumihuayco ”



FOTO 9: “Pozos en la calzada”



2. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

2.1 INFORME LEGAL NO. 21- DAJ-AMZT-2019 APROBACIÓN DE REGULARIZACIÓN DE TRAZADO VIAL CALLE PANECILLO, BARRIO LA CERÁMICA, PARROQUIA DE TUMBACO. (TICKET 2016-004392)

En este informe indica que, “(...) del expediente consta el oficio N° AJ-EXP-0608, de 11 de febrero de 2009, suscrito por el Dr. Diego Guerra Palacios, Asesor jurídico (E) de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, del que se desprende que, funcionarios de la EMMOP y la Unidad de Gestión de la Propiedad Inmueble Municipal, han realizado una inspección conjunta al inmueble de propiedad del señor Gonzalo

Coyago Toapanta, luego de lo cual se " ha determinado que dicho inmueble, no ha sido afectado por la construcción de la ampliación de la Vía Interoceánica, tramo III; sino que la afectación, se habría producido por otro trazado vial de competencia de la Administración Zonal de Tumbaco".(...)"

En el informe técnico, además indica que, “(...) Realizada la inspección al sitio, se verifica que la calle panecillo (Nomenclatura S2C Y E2D) se encuentra consolidada con un ancho de 10,00 m: calzada 7,00 m y acera de 1,50 m a cada lado. Posee todas las obras de infraestructura: alcantarillado, agua potable ya alumbrado eléctrico. Además, se encuentra con bordillos y aceras consolidadas por más de 30 años según lo manifestado por la comunidad. La calzada se encuentra adoquinada. (...)”

Como conclusión del informe de regularización indica que, “(...) Con estos antecedentes, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Tumbaco, emite un Criterio Técnico **FAVORABLE** a LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL CALLE PANECILLO, BARRIO LA CERÁMICA, PARROQUIA TUMBACO, para que se proceda conforme lo establecido en la ley. (...)”

2.2 INFORME TÉCNICO AMZT-DGT-TV/2018/019 REGULARIZACIÓN DE TRAZADO VIAL CALLE PANECILLO, BARRIO LA CERÁMICA, PARROQUIA DE TUMBACO. (TICKET 2016-004392)

De este informe se desprende lo siguiente, “(...) Revisada la Ordenanza N°127, donde se aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se encuentra el Mapa PUOS V-2 que contiene el Mapa de Categorización y Dimensionamiento Vial, se verifica que existe una vía proyectada de 12,00m (...); “(...) En conformidad a lo que establece la Ordenanza N°171, donde se aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, Cuadro N° 1.- Especificaciones mínimas para vías urbanas; revisando la distancia paralela entre ejes viales (235m), le correspondería una vía local tipo E, al encontrarse dentro de esas características entre 201m-300m, lo que igualmente se encuentra establecido en el Mapa PUOS V-2 (...)”.

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN
	Informe Técnico de la Dirección de Estudios
	“Atención a la resolución de la comisión de Uso de Suelo Nro. 054-CUS-2021”

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Con memorando 1312-EPMMOP-GEF-2021-M, de 15 de noviembre de 2021, la Gerencia de Estudios y Fiscalización solicita a la Gerencia de Obras Públicas “(...) *se informe si se han realizado intervenciones viales en el enlace existente entre la calle con nomenclatura “S2C” y “E2D” y la avenida Oswaldo Guayasamín, ubicada en el sector La Cerámica, parroquia Tumbaco (...)*”. Con memorando 3151-EPMMOP-GOP-2021-M, de 10 de diciembre de 2021, La Gerencia de Obras Públicas informa “(...) **debo comunicar que, revisados los archivos de la Dirección de Rehabilitación y Mantenimiento, no se han encontrado intervenciones viales mediante Administración Directa, en la ubicación solicitada. (...)**”.

Memorando Nro. 3151-EPMMOP-GOP-2021-M

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Jaime Heriberto Arias Velarde
Gerente de Estudios y Fiscalización
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN

ASUNTO: Requerimiento de información, respecto a Resolución de Comisión de Uso de Suelo No. 054 -CUS-2021

En atención al memorando No. 1312-EPMMOP-GEF-2021-M, mediante el cual solicita, se informe si se han realizado intervenciones viales en el enlace existente entre la calle con nomenclatura “S2C” y “E2D” y la avenida Oswaldo Guayasamín, ubicada en el sector La Cerámica, parroquia Tumbaco, al respecto debo comunicar que, revisados los archivos de la Dirección de Rehabilitación y Mantenimiento, no se han encontrado intervenciones viales mediante Administración Directa, en la ubicación solicitada.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vinicio Giovanni Chiluzza Zapata
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

Referencias:
- 1312-EPMMOP-GEF-2021-M

Anexos:
- 3422_juliosalida.pdf
- CALLE PANECILLO.pptx
- calle_panecillo.dwg
- 640_iii-1.pdf
- STHV-DMGT-2021-1393-O.pdf
- calle-los-pinos-tumbaco.dwg
- informe_tecnico_amzt-dgt-tv-2020-025.pdf
- 640_ii-1.pdf
- calle_panecillo-model-signed-signed-signed-signed.pdf
- 640_i-1.pdf
- resolucioIn_nro_054-cus-2021__-trazado_vial_calle_panecillo.pdf
- GADDMQ-AZT-2021-2555-O.pdf

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN
	Informe Técnico de la Dirección de Estudios
	“Atención a la resolución de la comisión de Uso de Suelo Nro. 054-CUS-2021”

Memorando Nro. 3151-EPMMOP-GOP-2021-M

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2021

Copia:

Srta. Betty Elizabeth Ramirez Quintana
Asistente de Ejecución de Procesos
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - UNIDAD ZONA NORTE

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos Alberto Baez Peña	cb	EPMMOP-GOP-DRM-UZN	2021-12-09	
Revisado por: Milton Francisco Guillin Galeas.	mg	EPMMOP-GOP-DRM	2021-12-09	
Revisado por: Leidy Baneza Nuñez Garcia	LN	EPMMOP-GOP-DRM-UZN	2021-12-09	
Aprobado por: Vinicio Giovanni Chiluiza Zapata	VC	EPMMOP-GOP	2021-12-10	



Firmado electrónicamente por:
**VINICIO GIOVANNY
CHILUIZA ZAPATA**



	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN
	Informe Técnico de la Dirección de Estudios
	“Atención a la resolución de la comisión de Uso de Suelo Nro. 054-CUS-2021”

- Según la información recabada del Informe Legal No. 21- DAJ-AMZT-2019 Aprobación de Regularización de Trazado Vial calle Panecillo, barrio la Cerámica, parroquia de Tumbaco. (ticket 2016-004392) determina que: **“(…) que dicho inmueble, no ha sido afectado por la construcción de la ampliación de la Vía Interoceánica, tramo III; sino que la afectación, se habría producido por otro trazado vial de competencia de la Administración Zonal de Tumbaco”. (…)**”.
- En la inspección de campo se evidenció que la intersección actual, permite distribuir el tráfico entre la entre la Av. Oswaldo Guayasamín y la calle Panecillo (S2C – E2D) ubicada en el barrio La Cerámica, parroquia de Tumbaco, brindando una solución al flujo vehicular que se desarrolla en el sector, sin embargo, esta obra vial no fue intervención de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP).

Elaborado por:

Revisado por:

Ing. Andrés Murillo H.
 Técnico Responsable

Ing. Leonardo Tupiza.
 Coordinador del Área